

¿Tiene un préstamo educativo federal?

Sea un prestatario responsable.

- A diferencia de una beca, un préstamo es dinero que debe devolverse al otorgante.
- Usted tiene que devolver el préstamo, aunque no le haya gustado la educación que recibió o no pueda conseguir un trabajo después de graduarse.
- Debe informar a su acreedor sobre cualquier cambio en su situación de matrícula o en sus datos personales (nombre o apellido, dirección, número telefónico o número de Seguro Social).
- Usted tiene que efectuar los pagos del préstamo incluso cuando no recibe ninguna factura ni aviso de pago. Las cuentas de cobro se envían para la comodidad del prestatario. Dicho eso, usted tiene la obligación de realizar los pagos, aun cuando no le llegue ningún aviso.
- Puede, en cualquier momento y sin sanción, pagar de forma anticipada una parte o la totalidad del préstamo. Esto quiere decir que puede pagar alguna parte del préstamo antes de su fecha de vencimiento.
- Si solicita el aplazamiento de pago*, la indulgencia de morosidad* o la consolidación* de su deuda estudiantil, tiene que continuar efectuando los pagos de su préstamo, mientras se encuentra en trámite la aprobación de la correspondiente solicitud.
- El saldo y la situación del préstamo se informarán con cierta frecuencia a las agencias de informes crediticios. Al igual que la omisión de pagos oportunos puede perjudicar la calificación de riesgo crediticio del prestatario, el buen cumplimiento de su obligación de devolver el préstamo puede contribuir al establecimiento de un buen historial.
- Son graves y duraderas las consecuencias del incumplimiento de pago de un préstamo educativo federal (es decir, el no cumplir con las condiciones de pago estipuladas en el contrato de préstamo). Por ejemplo, le podría resultar imposible comprar un automóvil. Y su reintegro tributario federal lo podrían embargar y aplicar a la deuda del préstamo.
- Existen recursos que le pueden ayudar en caso de que tenga dificultades con el pago del préstamo.

¿Necesita más información? Consulte *Your Federal Student Loans* (Sus préstamos educativos federales), en www.FederalStudentAid.ed.gov/publicaciones. Si no tiene acceso a Internet, llame al **1-800-433-3243** y pida un ejemplar de la publicación.

* El aplazamiento de pago y la indulgencia de morosidad son dos recursos que permiten posponer los pagos o reducir temporalmente el importe de las cuotas del préstamo. La consolidación supone la combinación de dos o más préstamos educativos federales en un préstamo único. Para información detallada sobre estos términos, consulte la publicación *Your Federal Student Loans* (Sus préstamos educativos federales).

